



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

Lota, 08 de Febrero del 2023.-

DECRETO N° 637 ©.-

Vistos:

a) Correo electrónico de fecha 07.02.2023 de Sra. Jessica Encarnación González Moraga, con función en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la Oficina de Organizaciones Comunitarias mediante el cual solicita voluntariamente reincorporarse a sus labores, encontrándose ella en pleno uso de su feriado legal en atención a la contingencia que se encuentra la región, la cual fue decretada en Estado de Catástrofe, producto de los incendios que afectan nuestra zona;

b) Dto. Alcaldicio N° 401 © 24.01.2023 que autoriza feriado legal de 15 días al (a) funcionario (a) don (a) Jessica Encarnación González Moraga, Administrativa, grado 18° EMR., por el periodo comprendido entre el 30.01.2023 al 17.02.2023;

c) Certificado de Registro SIAPER folio N° 14550058 de fecha 01.02.2023;

d) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Art. 52 de la Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que el (a) funcionario (a) don (a) JESSICA ENCARNACION GONZALEZ MORAGA se encontraba haciendo uso de feriado legal durante el periodo comprendido entre el 30 de Enero al 17 de febrero 2023.

2. Que por encontrarse la zona en Estado de Catástrofe, producto de los incendios que afectan la región, la funcionaria decide voluntariamente suspender sus vacaciones para volver a sus funciones.-

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Suspéndase el uso del feriado legal de 15 días hábiles de los cuales usara solo 7 días desde el 30.01.2023 hasta el 07.02.2023 (a) funcionario (a) don (a) JESSICA ENCARNACION GONZALEZ MORAGA, Administrativo a Contrata, grado 18° EMR de acuerdo a lo indicado en el punto N° 2 de los Considerandos, decisión tomada por la funcionaria.

2.- Dejase establecido que el (a) funcionario (a) doña Jessica Encarnación González Moraga, le quedan disponibles 18 días hábiles de feriado anualidad 2023, para la oportunidad que decida solicitar su uso dentro del año 2023.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA

MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE

JAUS/JAUS/edcc.-

Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo